BICECORP S.A.

Hechos Relevantes

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017

BICECORP S.A.

Hechos Relevantes

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017 los Hechos Relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros fueron los siguientes:

a) Con fecha 31 de marzo de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 304, celebrada el 31 de marzo del año en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

2. Proceder a la renovación del Directorio.

3. Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.

4. Designación de clasificadores de riesgo de la sociedad.

5. Resolver sobre la distribución de utilidades.

6. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.

7. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

8. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2017.

b) Con fecha 31 de marzo de 2017 y al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°304, celebrada el 31 de marzo del año en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 25 de abril de 2017, distribuir un dividendo definitivo de $ 311,24 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de $ 26.482.487.217 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 17 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 11 de mayo del mismo año.

BICECORP S.A.
Hechos Relevantes
por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017

c) Con fecha 25 de abril de 2017 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago con fecha 25 de abril de 2017.

1. La Junta aprobó la Memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2. La Junta acordó designar como directores de la Sociedad a la señorita Kathleen C. Barclay y a los señores Bernardo Matte Larraín, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Rodrigo Donoso Munita, Bernardo Fontaine Talavera, José Miguel Irarrázaval Elizalde, René Lehuedé Fuenzalida, Vicente Monge Alcalde y Demetrio Zañartu Bacarreza.

3. La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de $ 311,24 por acción, el que se pagará como mínimo obligatorio. Asimismo acordó destinar la cantidad de $ 61.791.381.807 al Fondo de Dividendos Eventuales.

4. La Junta acordó aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2017.

5. La Junta acordó designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.

6. La Junta acordó ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública que emita la Sociedad a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

d) Con fecha 25 de abril de 2017 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago con fecha 25 de abril de 2017 se acordó distribuir un dividendo definitivo de $ 311,24 por acción, que se pagó como mínimo obligatorio. El dividendo se pagó a partir del día 17 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 11 de mayo de 2017.

e) Con fecha 28 de abril de 2017 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, que en Sesión Ordinaria de Directorio número 305, celebrada el día 28 de abril de 2017, se designó como Presidente del Directorio de BICECORP S.A. a don Bernardo Matte Larraín.